



*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Rincón de Caya", n.º 870-00, y establecimiento de beneficio EB060427, en el término municipal de Badajoz. (2010082011)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de requerimiento de titularidad de los terrenos y aval bancario, de fecha 24 de marzo de 2010 del expediente de "Aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Rincón de Caya" n.º 870-00 y establecimiento de beneficio EB060427, en el término municipal de Badajoz", se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Se les requiere, para que en el plazo de 10 días (según el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), contados a partir de la notificación de este requerimiento, presenten en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz la documentación citada. En caso contrario se procederá a la terminación del expediente y cancelación de la inscripción, según el artículo 105.a) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, a 25 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010 sobre notificación en el expediente sancionador n.º MP09/62, en materia de montes. (2010082012)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Asuntos Jurídicos Forestales, C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta., Cáceres.

Mérida, a 27 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.